



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Febrero de 2009

Expediente N° 8.577/08

RES. D. N° 008/09

VISTO:

La Res. D. N° 482/08, mediante la cual se convoca a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de P.A.U. Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – CCT Dcto. 366/06 – de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Res. CS N° 230/08, se aprueba el nuevo Reglamento para el ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

Que no se han registrado inscripciones en la instancia del Concurso General;

Que en consecuencia corresponde proceder al Llamado a Concurso Abierto como lo dispone la reglamentación vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Convocar a **Concurso Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. N° 230/08, para cubrir 1 (uno) cargo Categoría 07, Auxiliar de Maestranza del Agrupamiento Servicios Generales - Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente Dto. 366/08.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Veedor, Dirección General Administrativa Académica y Dirección Administrativa Económica, APUNSA. y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. D. N° 008/09

Cargo: 1 (un) Auxiliar de Maestranza - Cat. 07

Remuneración: \$2.425,00 (Básico más adicionales generales)

Horario: de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 Horas.

Condiciones Generales:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Tener experiencia en tareas similares (no excluyente).
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la institución.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios (no excluyente)
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición horaria
- Pleno compromiso con la Institución
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Tener entre 20 y 35 años de edad (no excluyente)

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Gral. Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S N° 230/08.

Publicación: Miércoles 18 de Febrero de 2.009

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Norberto Bonini (original y copia), carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del Viernes 13 al Jueves 19 de Marzo de 2009, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: Jueves 19 de Marzo de 2009 a horas 12:00.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día Martes 07 de Abril de 2009 a Hs. 09,00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Temario General: Conocimientos sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas. Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad.

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

-2- ...///

ANEXO I de la Res. D. N° 008/09

JURADO

Titulares: *Sr. Hugo Codina (Secretaría de Extensión Universitaria)*
Sra. Graciela Isabel Sángary (Facultad de Ciencias Exactas)
Sr. Pablo Nicolás Jaramillo (Facultad de Ciencias Exactas)

Suplentes:

Sr. David Ángel Aguilera – ((Facultad de Ciencias Exactas)
Sra. Ana Tilca – (Obras y Servicios)
Sr. Ricardo Daniel Ríos – (Facultad de Ciencias de la Salud)

Veedor: *Srta. Sofía Rodríguez - APUNSa*

Recusación ó Excusación del Jurado y o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 20 y hasta el 27 de Marzo de 2.009. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado

DDN
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS